

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07-2024-HRDT – PRIMERA CONVOCATORIA****SUMINISTRO DE HEMOCULTIVOS AUTOMIZADOS PARA 24 MESES CON EQUIPOS EN CESION DE USO  
PARA EL HRDT**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12:00 horas, del 19 de marzo del año 2025, en la Oficina de Logista del Hospital Regional Docente de Trujillo, dio inicio la reunión de los señores miembros del Comité de Selección del Licitación Pública N° 07-2024-HRDT – Primera Convocatoria cuyo objeto de contratación es el "SUMINISTRO DE HEMOCULTIVOS AUTOMIZADOS PARA 24 MESES CON EQUIPOS EN CESION DE USO PARA EL HRDT" designados mediante Formato N° 04 (04-LP07-2024-HRDT) de fecha 26 de setiembre del 2024, los que fueron citados a la presente reunión en atención a la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Selección.

Se deja constancia que el Presidente Titular del Comité de Selección, Florisa Consuelo Fernández Aguilar, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones conforme lo establecido en Memorando N° 000114-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP y asumirá el cargo el Presidente Suplente.

En el presente acto estuvieron presentes los siguientes miembros:

- RENATO ANTONI BRITO REGALADO Presidente Titular
- JORGE SEBASTIAN ZAMBRANO AGUILAR Primer Miembro
- ELVIS JOEL SANCHEZ VALVERDE Segundo Miembro

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo a la información obtenida en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20295006570	ANDINA MEDICA FILIAL PERU	24/10/2024	Válido
2	20491767678	SAN MATEO CONTRATISTAS S.R.L.	14/11/2024	Válido
3	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	24/10/2024	Válido
4	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	07/11/2024	Válido
5	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	04/11/2024	Válido
6	20537139120	DELTA LAB PERU S.A.C.	25/10/2024	Válido
7	20549445439	VIKMAR S.A.C.	28/10/2024	Válido
8	20549590951	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	28/11/2024	Válido
9	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	24/10/2024	Válido
10	20604433712	CONSORCIO FERRETERO G.G.A. E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
11	20611783508	BIRO S.A.C.	28/10/2024	Válido

**2. PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS:**

Acto seguido se procede a revisar el reporte de la presentación de propuestas según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	17/03/2025	20:04:40	20553853355	17/03/2025	20:04:51	Enviado	Valido
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	17/03/2025	18:39:25	20501887286	17/03/2025	18:40:57	Enviado	Valido

Que, mediante Oficio N° 01-2025-CSLP07 de fecha 18 de marzo del 2025, de conformidad a lo establecido en el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el cual indica: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las cuales están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad ", solicitó el apoyo para la evaluación técnica de las ofertas al área usuaria, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

**3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

A continuación, el Comité de Selección, con apoyo del área usuaria, Dra. Cristina Carrillo Ramírez, verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, determinándose lo siguiente:

Postor	SIMED PERU S.A.C.	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
RUC	20553853355	20501887286
Documentos de Presentación Obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple	Cumple
e) El proveedor deberá adjuntar Folletos y/o insertos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o brochure o cartas emitidas por el fabricante o dueño de la marca del producto ofertado en idioma español (Medio para Hemocultivo Automatizado), para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las Especificaciones Técnicas:	Cumple	Cumple

<p><b>PARA LOS REACTIVOS:</b></p> <p>-Presentación: Volumen de muestra, Volumen del medio, Envase inmediato, frasco con bioseguridad incrementada compuesto de micro capas de policarbonato resistente a impactos</p> <p>-Metodología y Muestra biológica.</p> <p><b>PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO PRINCIPAL:</b></p> <p>- Tipo, Metodología, Tipo de muestra, Performance, Características</p>		
<p>f) Copia simple de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente o Solicitud de Reinscripción emitido por DIGEMID o autoridad nacional competente.</p>	Cumple	Cumple
<p>g) Copia simple del Protocolo de análisis y/o Certificado de Análisis (para reactivos objeto de la contratación) suscrito por el profesional responsable del control de calidad de la empresa fabricante (firma electrónica o manuscrita) en el que señale los análisis realizados y los resultados obtenidos. Podrá ser en formato(s) propio(s) Nota: Se aceptará la denominación "Certificado de Conformidad" o su equivalente, siempre y cuando cumpla con indicar los análisis, límites y resultados obtenidos acorde a las exigencias de la farmacopea o metodología y esté suscrito por el responsable de control de calidad.</p>	Cumple	Cumple
<p>h) Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Certificación de Buenas prácticas de Almacenamiento (BPA) vigentes.</p>	Cumple	Cumple
<p>i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	NO Cumple, plazo ofertado en anexo N° 04(Declaración Jurada de Plazo de entrega (FOLIO 191) de la oferta no indica el plazo de la contratación y solo indica respecto a la primera entrega y siguientes entregas (a partir de la segunda a la DOCEAVA), no correspondiendo a lo establecido en las bases integradas DEFINITIVAS (folio 15) donde se consigna el plazo de 730 DIAS CALENDARIOS O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD CONTRATADA, y el cronograma por 24 entregas.	Cumple
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	No corresponde	No corresponde



g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple
MONTO OFERTADO	S/ 624,750.00	S/ 630,630.00
ADMISION	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	NO ADMITIDA, plazo ofertado en anexo N° 04(Declaración Jurada de Plazo de entrega (FOLIO 191) de la oferta no indica el plazo de la contratación y solo indica respecto a la primera entrega y siguientes entregas (a partir de la segunda a la DOCEAVA), no correspondiendo a lo establecido en las bases integradas DEFINITIVAS (folio 15) donde se consigna el plazo de 730 DIAS CALENDARIOS O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD CONTRATADA, y el cronograma por 24 entregas.
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADMITIDA

- Del postor SIMED PERU S.A.C.: No cumple con la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases Integradas del Procedimiento de Selección, Anexo N°4, debido a que, de la revisión de los documentos presentados por el postor, se observa que en el Anexo N°4 (folio 191) de su oferta, consigna lo siguiente:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección según el siguiente detalle:

- a. **Primera Entrega:** los productos ofertados serán entregados en un plazo de QUINCE (15) días calendarios como máximo, contabilizados a partir a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, el mismo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en cesión de uso y las adecuaciones de ambiente que fuese necesario para la correcta ejecución.
- b. **Siguientes entregas (a partir de la segunda a la doceava):** los productos ofertados serán entregados en un plazo de cinco (05) días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la respectiva orden de compra en las cantidades determinadas según cronograma de entregas.

Conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

**CRONOGRAMA DE ENTREGA:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	E 1	E2	E3	E4	E5	E6
MEDIO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO	6000	UND	200	300	200	300	200	300
			E7	E8	E9	E10	E11	E12
			200	300	200	300	200	300
			E13	E14	E15	E16	E17	E18
			200	300	200	300	200	300
			E19	E20	E21	E22	E23	E24
MEDIO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVO ADULTO	7200	UND	200	300	200	300	200	300
			E7	E8	E9	E10	E11	E12
			200	300	200	300	200	300
			E 13	E 14	E 15	E 16	E 17	E 18
			400	300	400	300	400	300
			E 19	E 20	E 21	E 22	E 23	E 24
MEDIO PARA HEMOCULTIVO ANAEROBICO ADULTO AUTOMATIZADO	1500	UND	E 1	E2	E3	E4	E5	E6
			100	-	100	-	100	-
			E7	E8	E9	E10	E11	E12
			100	-	100	-	100	-
			E 13	E 14	E 15	E 16	E 17	E 18
			100	-	100	-	100	-
E 19	E 20	E 21	E 22	E 23	E 24			
100	100	100	100	100	100			

Y, de acuerdo a las Bases Integradas Definitivas del procedimiento de Selección el plazo establecido es de acuerdo al siguiente detalle:

*"Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 730 DIAS CALENDARIOS O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD CONTRATADA, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.*

- a. **ENTREGA PRIMERA:** El suministro de bienes se entregarán en un plazo de QUINCE (15) días calendarios como máximo, contabilizados a partir a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, el mismo que incluye la entrega de los equipos en cesión de uso y las adecuaciones de ambiente que fuese necesario para la correcta ejecución.

- b. **ENTREGA SUCESIVAS** (a partir de la segunda): En plazo máximo de cinco (05) días calendarios computados a partir del día siguiente a partir del día siguiente de notificada la orden de compra en las cantidades determinadas según cronograma de entregas parciales (mensuales)(...)." )

**CRONOGRAMA DE ENTREGA**

DESCRIPCION	CANTID	U/M	E 1	E2	E3	E4	E5	E6
MEDIO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO	6000	UND	200	300	200	300	200	300
			E7	E8	E9	E10	E11	E12
			200	300	200	300	200	300
			E13	E14	E15	E16	E17	E18
			200	300	200	300	200	300
			E19	E20	E21	E22	E23	E24
MEDIO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVO ADULTO	7200	UND	E 1	E2	E3	E4	E5	E6
			200	300	200	300	200	300
			E7	E8	E9	E10	E11	E12
			200	300	200	300	200	300
			E 13	E 14	E 15	E 16	E 17	E 18
			400	300	400	300	400	300
E 19	E 20	E 21	E 22	E 23	E 24			
400	300	400	300	400	300			
MEDIO PARA HEMOCULTIVO ANAEROBICO ADULTO AUTOMATIZADO	1500	UND	E 1	E2	E3	E4	E5	E6
			100		100		100	
			E7	E8	E9	E10	E11	E12
			100		100		100	
			E 13	E 14	E 15	E 16	E 17	E 18
			100		100		100	
E 19	E 20	E 21	E 22	E 23	E 24			
100	100	100	100	100	100			

Siendo que el plazo comprende entregas 24 entregas; por lo que el plazo ofertado por el postor **no cumple con el plazo establecido** en las Bases Integradas Definitivas, debido a que indica que el que las entregas sucesivas serán desde la segunda entrega hasta la DOCEAVA a pesar que adjunta el cronograma de 24 entregas.

Según el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ley 30225, establece lo siguiente: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) **La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica...**"

Del mismo modo, el Tribunal de Contrataciones del estado, mediante Resolución N° 1881-2019-TCE-S1 indica: "Cabe recordar que de acuerdo a lo establecido en el literal a) artículo 60 del

**Reglamento, no son subsanables, entre otros, los errores materiales o formales referidos al plazo ofertado y precio u oferta económica.**

De igual forma, en la Resolución N°1950-2019-TCE-S2, emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado indica "la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, las cuales **deben contener información consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso**".

Por lo tanto, debido a que el postor consigno un plazo ofertado distinto al establecido en las Bases y al no ser esta observación subsanable, el Comité de Selección en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Ley 30225, acuerda declarar NO ADMITIDA la oferta del postor SIMED PERU S.A.C..

#### 4. EVALUACION DE OFERTAS (factores de evaluación):

Luego de la admisión de las ofertas se procedió a su evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

##### Resultados de la evaluación - Orden de Prelación

VALOR ESTIMADO: S/808,500.00

N°	RUC	Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO		MEJORAS A LAS EETT			
			PRECIO TOTAL (S/.)	Puntaje (90 puntos)	MEJORA 1 (5 puntos)	MEJORA 2 (5 puntos)		
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 630,630.00	90.00	5.00	0.00	95.00	1.00

#### 5. CALIFICACION DE OFERTAS

En este estado, **el Comité de Selección procedió a la calificación de las ofertas**, en concordancia con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determinando lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	CALIFICADA

#### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo en cuenta dicho resultado, el Comité de Selección por unanimidad determina lo siguiente:

- Otorgar la BUENA PRO al postor DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. con R.U.C. 20501887286 por el monto de S/ 630,630.00 (Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Treinta con 00/100 soles).

- b. Hacer llegar el resultado del procedimiento de selección al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través de la Plataforma del SEACE, conforme al calendario del procedimiento.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, los miembros del Comité de Selección dieron por concluida la reunión, siendo las 13:00 horas del mismo día, procediéndose a la redacción de la presente acta que cuenta con la conformidad y firma de los presentes.



**RENATO ANTONI BRITO  
REGALADO**  
Presidente Suplente  
Comité de Selección



**JORGE SEBASTIAN  
ZAMBRANO AGUILAR**  
Primer Miembro  
Comité de Selección



**ELVIS JOEL SANCHEZ  
VALVERDE**  
Segundo Miembro  
Comité de Selección



---

**ELVA ROSA CRISTINA  
CARRILO RAMIREZ**  
Departamento de Patología  
Clínica y Anatomía Patológica